

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-104-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Carolina Rodríguez de León, Representante legal del Partido Político COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO), presenta el 14 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1861 de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 90 folios, mismo que corresponde al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1861 de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019) del Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), con número de ingreso PP-132-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Edgar Santiago Cifuentes Barrios, con cargo de Alcalde del Municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número diez guión dos mil diecinueve (10-2019), de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve (04-03-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 1861, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1861 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1861, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de

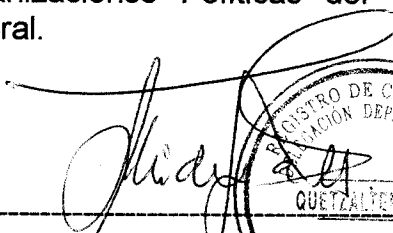

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político COMPROMISO RENOVACIÓN Y ORDEN (CREO), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Edgar Santiago Cifuentes Barrios, del Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO), en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1861 de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve (14-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Edgar Santiago Cifuentes Barrios, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN (CREO). **III)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f- 
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango

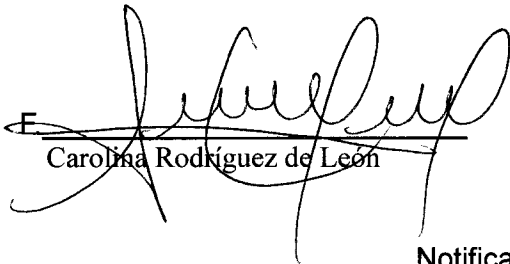
Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

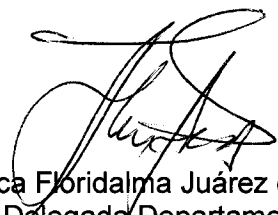
Cédula de notificación No.141-2019

Expediente No DD-RCQ-0901-R-0104-2019

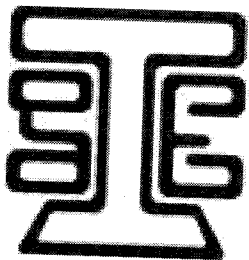
En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos, del día diecinueve dos de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, **procedo a notificar** al señor JOSÉ RODOLFO NEUTZE AGUIRRE, Representante legal del Partido Político, Compromiso Renovación y Orden (CREO) **el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión ciento cuatro, dos mil diecinueve (DD-RCQ-0901-R-104-2019), del municipio de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango,** emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha dieciséis de marzo de dos diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega personalmente a la Señorita Carolina Rodríguez de León, Secretaria General Municipal del Comité Ejecutivo Municipal del referido partido, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación número dos mil setecientos treinta y seis espacio ochenta y dos mil trescientos cincuenta espacio cero novecientos uno (2736 82350 0901) extendido por el Registro Nacional de la Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterada si firma. Doy Fe.


Carolina Rodríguez de León

Notificador:


Blanca Floridalma Juárez de Mendocino
Delegada Departamental II
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
 Registro de Ciudadanos
 Organizaciones Políticas
 Guatemala, C. A.

Formulario
1861

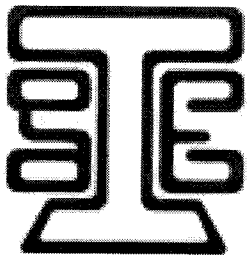
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*COATEPEQUE**

Organización Política COMPROMISO RENOVACION Y ORDEN

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 09:50

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2565500690920	EDGAR SANTIAGO CIFUENTES BARRIOS	2565500690920	13/11/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2247666001216	JORGE AROLDO DE LEÓN HERNÁNDEZ	2247666001216	12/06/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2643254941105	JOSÉ ROBERTO BETHANCOURT PACHECO	2643254941105	26/08/57
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2509742150920	JUAN ANTONIO PÉREZ VÁSQUEZ	2509742150920	15/07/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1777275190920	VICTOR HUGO MEJIA TZUL	1777275190920	07/02/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1898891440920	JAQUELINE DENISSE HERRERA CULEBRO	1898891440920	04/12/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	2063164960920	KEBIN DANIEL ORDONEZ CASTILLO	2063164960920	16/06/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2729131110920	FLOR DE MARÍA CANCINOS BÁMACA DE JUÁREZ	2729131110920	21/06/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 6	1637862590920	RITA NORMILDA CABRERA PÉREZ DE RUIZ	1637862590920	21/06/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 7	1620689560917	CARLOS ENRIQUE AGUSTÍN GUZMÁN	1620689560917	25/09/59



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1861

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: ****QUETZALTENANGO*COATEPEQUE****

INSCRIPCIÓN EN ORDEN

Concejal Suplente 3	2130526280920	MIGUEL ANGEL GÓMEZ PAXTOR	2130526280920	22/06/92
---------------------	---------------	---------------------------	---------------	----------